



En la ciudad de Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 14:00 catorce horas del día 08 ocho del mes de junio de 2018, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas, cito en la unidad administrativa municipal, la cual fue convocada por el **DOCTOR JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ**, Secretario Municipal de H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y Presidente del Comité De Transparencia, en cumplimiento con los artículos 52 y 154, de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De San Luis Potosí, en uso de las facultades atribuidas por la Ley De Transparencia, en la sesión a la que hace referencia en este escrito, se hace notar que se dio a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.
3. ANALISIS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/60/05/2018 DERIVADO DE LA SOLICITUDE DE FOLIO 00390418 ENVIADA POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, POR LA C. GRISELDA HARO DAVILA Y AUTORIZAR LA AMPLIACION DE PLAZO PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDADES DE PROPORCIONAR INFORMACION VERIDICA. MISMA SOLICITUD QUE FUE REQUERIDA MEDIANTE OFICIO MSGS/DGSPM/DEM/643/2018, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL COMISARIO. FACUNDO ESTEBAN KU NOVELO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA REUNION.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quorum, El Presidente Del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al Análisis las constancias que integran el expediente **UT/60/05/2018** derivada de la solicitud emitida por la **C. GRISELDA HARO DAVILA** cuyo contenido textual es.

2018 "Año de Manuel Jose Othon"

DESGLOSE, LISTADO DE NOMBRES Y CARGOS DEL PERSONAL, O CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACION, de la dirección de seguridad pública municipal, QUE RECIBIO CURSO DE CAPACITACION CUYO COSTO FUE \$ 974,400.00 CON FECHA 10 DE JUNIO 2015

Y sobre la cual **EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL COMISARIO. FACUNDO ESTEBAN KU NOVELO.**, y con fundamento en el artículo 154 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública, Vigente en el Estado, requiere la ampliación de termino por un periodo de 10 días hábiles mas, para estar en aptitudes de emitir y proporcionar la información requerida por el solicitante, por lo cual derivado del estudio del expediente que nos ocupa y luego de las manifestaciones, comentarios y análisis por parte de este Comité de Transparencia se somete a votación:

DOCTOR JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ, SECRETARIO MUNICIPAL	Voto a favor
C. ALAN ALBERTO OVALLE ZAVALA, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA	Voto a favor
LIC. LILIANA MENDEZ FAJARDO, PRIMER SINDICO MUNICIPAL	Voto a favor
C. DARIO ALEJANDRO LOPEZ ALONSO, CORDINADOR DE INFORMATICA	Voto a favor
C.P. HECTOR GERARDO VALLADOLID MARTINEZ. CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	Voto a favor
C. ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Voto a favor
C. MARIA ANTONIA CASTRO CASTANEDA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	Voto a favor

Por lo que una vez expuesto lo anterior, este Comité de Transparencia Municipal **ACUERDA Y RESUELVE.**-----

2018 "Año de Manuel Jose Othon"

PRIMERO.- CONCEDER LA AMPLIACION DEL PLAZO OTORGADO POR LA LEY EN VIGOR, POR UN PERIODO EXTENDIDO DE DIEZ DIAS HABILES MAS, PARA EMITIR LA RESPUESTA FINAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. GRISELDA HARO DAVILA CON NUMERO DE EXPEDIENTE UT/60/05/2018

SEGUNDO.- DESE VISTA DE LA PRORROGA ACORDADA EN ESTA SESION Y EMITA LA RESOLUCION DE ESTA AL SOLICITANTE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 154 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

TERCERO.- SE LE INDICA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA C. ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ, REALICE TODAS LAS GESTIONES CONSECUENTES A DICHA RESOLUCION. Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE NUMERO 15/2018. A LA C. GRISELDA HARO DAVILA.

4. **ASUNTOS GENERALES,** Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:

2018 "Año de Manuel Jose Othon"

5. **CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**, se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 14 catorce horas 35 treinta y cinco minutos del día 08 ocho del mes de junio de 2018 dos mil diesiocho, en que los trabajos del honorable comité de transparencia concluyeron, por lo que a la presente sesión corresponden. Levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. **Damos Fe.**-----

FIRMAS

PRESIDENTE

DOCTOR JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD
DE GRACIANO SANCHEZ

LIC. LILIANA MENDEZ FAJARDO,
PRIMER SINDICO MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

SECRETARIO TECNICO Y REGIDOR DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA
C. ALAN ALBERTO OVALLE ZAVALA

C.P. HECTOR GERARDO VALLADOLID MARTINEZ
CONTRALOR INTERNO

COORDINADOR

C. DARIO ALEJANDRO LOPEZ ALONSO
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INFORMATICA

C. ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C. MA. ANTONIA CASTRO CASTANEDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

2018 "Año de Manuel Jose Othon"